



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 82/2021

NORMATIVA DE SELECCIÓN DE JUGADORES

La Federación de Golf de Madrid se regirá por la siguiente normativa para la selección de jugadores componentes de los equipos oficiales de la FGM y para las subvenciones en pruebas individuales juveniles y absolutas recomendadas por la RFEG para el año 2022.

Con carácter general, cualquier jugador seleccionado para ser componente de un equipo oficial o para estar subvencionado en pruebas individuales está obligado a cumplir con el reglamento interno de comportamiento previsto a tal efecto por la FGM (ver ANEXO I), si no quiere perder las ventajas y ayudas que recibe. De igual manera deberá representar a la FGM en cualquier competición que la Federación considere. En caso de no hacerlo puede perder los derechos a ser subvencionado.

En los viajes organizados por la FGM es imprescindible estar en posesión del CERTIFICADO DE VACUNACIÓN. Ningún jugador será seleccionado si carece de dicho Certificado.

Esta normativa entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS.

Quando se tenga que seleccionar un equipo que represente a la FGM en una competición oficial, independientemente del número de jugadores/as que lo compongan, una parte de los componentes será de selección automática por méritos propios en función de su clasificación en el Ranking Oficial de la FGM, Nacional o Mundial (según la categoría) a una semana del cierre de inscripción y otra parte será a criterio de la propia FGM.

Selección Automática:

Se utilizará el Ranking Oficial de la FGM* contabilizando el 75% de las pruebas disputadas a una semana del cierre de inscripción, para la selección automática del número de jugadores correspondientes que representarán a la FGM en cada una de las pruebas por equipos oficiales que se celebren.

En el caso que alguno de los seleccionados por la clasificación del ranking no pudiese asistir, este puesto no correrá en el ranking y la vacante se cubrirá por otro jugador seleccionado a criterio de la FGM.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En el caso de empate entre dos o más jugadores en el ranking para un puesto de selección automática, será la FGM la que decidirá quién queda seleccionado.

Cualquier jugador seleccionado automáticamente que se encuentre sancionado por la FGM u otros estamentos Federativos, o que su comportamiento sea perjudicial para el equipo, quedará descartado, y será sustituido por otro, a criterio del FGM.

*Salvo para los interautonómicos absolutos donde se utilizará el Ranking Mundial para la selección de los equipos.

Selección por la FGM

El resto de jugadores componentes de un equipo que no se seleccionen automáticamente, los seleccionará directamente la FGM en base a los criterios técnicos que considere.

EQUIPOS OFICIALES DE LA FGM EN INTERAUTONÓMICOS

- **ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO:** Se seleccionará a los 3 primeros jugadores clasificados en el Ranking Mundial a una semana del cierre de inscripción y a otros 3 jugadores a criterio de la FGM.
- **SUB-18/SUB-16 MASCULINO:** Se seleccionará a los 2 primeros jugadores del Ranking Oficial Interautonómico de la FGM en cada categoría a una semana del cierre de inscripción. La 3ª plaza de cada categoría será a criterio de la FGM.
En caso de que un jugador se clasifique por ambos Rankings, será la FGM quien disponga de su plaza en el Ranking que crea oportuno.
- **SUB-16 FEMENINO:** Se seleccionará a las 2 primeras jugadoras del Ranking Oficial Interautonómico de la FGM a una semana del cierre de inscripción. Las otras 2 plazas serán a criterio de la FGM.
- **SUB-14 MASCULINO Y FEMENINO:** Se seleccionará a los 2 primeros jugadores masculinos y las 2 primeras jugadoras del Ranking Oficial de la FGM en cada categoría a una semana del cierre de inscripción. El resto de plazas de cada categoría será a criterio de la FGM.

Las pruebas puntuables se especifican en el ANEXO II.





2. SUBVENCIONES A PRUEBAS INDIVIDUALES JUVENILES.

La Federación de Golf de Madrid establecerá una serie de subvenciones anuales para la participación de jugadores juveniles en pruebas individuales de interés para el desarrollo y formación de los mismos. Por norma general, la FGM organizará una expedición y a los jugadores elegidos se les subvencionará con el viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión, en caso de no especificar otra fórmula diferente de subvención.

En los casos en los que se utilice el Ranking Oficial de la FGM como criterio, se contabilizarán el 75% de las pruebas disputadas.

En los casos en los que la FGM no viaje como expedición se concederá a los jugadores una subvención para el viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión con un máximo de 400€ si la competición se celebra en la península y fuera de la Comunidad de Madrid y 500€ si es fuera de la península. Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo III).

SUBVENCIONES A PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RANKING NACIONAL JUVENIL CELEBRADAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA:

En las pruebas puntuables para el Ranking Nacional Juvenil de la RFEG, la FGM organizará una expedición y se subvencionará a los 3 jugadores Sub-16 con licencia de Madrid (CM) mejor clasificados en el torneo anterior, a los 2 mejores Sub-14 y a otro jugador a criterio del comité.

Para la primera prueba (Puntuable Nacional Juvenil) tanto masculina como femenina, se seleccionará a los 3 primeros clasificados del ranking de la FGM de 2021 de 15 años y a los 2 primeros clasificados del Ranking Infantil. El resto de plazas serán a criterio del comité.

Para los torneos pertenecientes a dicho Ranking que no se celebren en la Península Ibérica, la FGM no viajará como expedición pero concederá una subvención al mismo número de jugadores que cubrirá el viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión con un máximo de 500€. Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo III).

CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL : La FGM no viajará como expedición. Se subvencionará a los 2 mejores jugadores del Ranking oficial de la FGM al cierre de inscripción de categoría infantil, alevín y benjamín y a los 2 primeros clasificados con licencia de Madrid (CM) en la clasificación general scratch final de cada categoría que no tuvieran ya subvención de la RFEG o





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

FGM. En caso de empatar dos o más jugadores en esa posición, la cuantía se dividirá entre el número de jugadores empatados.

TORNEOS INTERNACIONALES:

- British Boys/ Girls: la FGM subvencionará el torneo a los 3 primeros clasificados del Ranking Sub-18 Masculino y Femenino de la FGM, siempre y cuando no estén subvencionados por la RFEG y estén dentro de los 15 primeros del Ranking nacional en dicha categoría.
Dicha subvención consistirá en una bolsa de viaje de un máximo de 1.000 euros. Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver ANEXO 3).
- Para otros torneos internacionales será la propia FGM quien decidirá el modo y la forma de la subvención.

3. TORNEOS ABSOLUTOS MASCULINOS Y FEMENINOS RECOMENDADOS POR LA RFEG.

En las pruebas puntuables recomendadas por la RFEG, la FGM viajará como expedición y se subvencionará a los 5 jugadores Sub-18 con licencia de Madrid (CM) mejor clasificados en el torneo anterior y a uno a criterio del comité.

Para la primera prueba tanto masculina como femenina (Copa de Andalucía), se seleccionará a los 5 primeros clasificados del ranking de la FGM de 2021 que sigan siendo sub 18 y 1 a criterio del comité.

Además, la FGM subvencionará económicamente a posteriori a todos los jugadores con licencia de Madrid (con más de 1 año de antigüedad) (consultar ANEXO 3), siempre y cuando queden entre los 20 primeros o empatados de cada una de las pruebas y no estén subvencionados por la FGM o la RFEG. La subvención cubrirá los gastos de viaje, inscripción y alojamiento en régimen de media pensión con un máximo de 400€ si la competición se celebra en la península y fuera de la Comunidad de Madrid y 500€ si es fuera de la península.

Los gastos se deberán justificar tal y como indique la FGM (Ver Anexo III).





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

4. RESTO DE PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL WAGR CELEBRADAS EN ESPAÑA DURANTE EL 2022

En pruebas puntuables para el WAGR celebradas en España y fuera de Madrid, se subvencionará con 300 euros a aquellos jugadores con licencia CM que terminen entre los 3 primeros en la clasificación general scratch y que no tuvieran subvención de la RFEG.

Además, la FGM podrá subvencionar a un jugador su participación en cualquiera de las pruebas siempre que considere que sea necesario y bueno para su formación.

5. TORNEOS INTERNACIONALES

Para los torneos internacionales no contemplados en esta normativa será la propia FGM quien decidirá el modo y la forma de la subvención.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta Normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Circular invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 06 de diciembre de 2021

El Secretario General-Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





ANEXO I

NORMAS PARA VIAJAR CON LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid ha adoptado las siguientes normas en relación a los viajes que subvenciona y organiza para los torneos por equipos e individuales (juveniles y absolutos).

- Se saldrá desde las oficinas del CTG antes de cada competición.
- Se exigirá el Certificado de Vacunación completa Covid 19.
- Será necesario rellenar la declaración responsable por cada jugador/tutor legal.
- La FGM subvencionará los gastos de viaje, inscripción al torneo y hotel en media pensión.
- Todos los jugadores deberán jugar uniformados con la equipación de la FGM o en su defecto (si no se tiene) con la ropa del Club al que representan.
- Se deberá entrenar con el resto de jugadores subvencionados de la FGM.
- Se cumplirán los horarios y normas marcadas por el responsable de la FGM.

Cualquier jugador/a que incumpla estas normas sin consentimiento de la FGM será sancionado sin dicha subvención.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO II

PRUEBAS RECOMENDADAS POR LA RFEF PARA RANKING ABSOLUTO MASCULINO

FECHA	TORNEO	CLUB
25-28 de noviembre 2021	Copa Nacional Puerta de Hierro	RCG Sotogrande
5-8 de diciembre de 2022	Copa Baleares	Son Muntaner
9-12 de enero de 2022	Copa de Andalucía	Atalaya
3-6 de febrero de 2022	Campeonato de Barcelona	RCG El Prat
2-6 de marzo de 2022	Cto. Internacional de España "Copa S.M. El Rey"	Sherry Golf
6-8 de mayo de 2022	Copa Stroke Play Comunidad Valenciana	El Saler
2-5 de junio de 2022	Campeonato de España Absoluto	Pula Golf Resort

PRUEBAS RECOMENDADAS POR LA RFEF PARA RANKING ABSOLUTO FEMENINO

FECHA	TORNEO	CLUB
29-31 de octubre 2021	Cto. Internacional de España Stroke Play Femenino	Montecastillo
3-5 de diciembre 2021	"Memorial Celia Barquín" Copa Principado de Asturias	RCG Castiello
9-12 de enero 2022	Copa de Andalucía Amateur Femenina	El Paraiso GC
2-6 de marzo 2022	Cto. Internacional de España Femenino - Copa S.M. La Reina	Montecastillo Golf
Por determinar	Campeonato de Madrid Amateur Femenino	Por determinar
2-5 de junio 2022	Campeonato Nacional de España Amateur Femenino "Memorial Emma Villaceros"	Ulzama

PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RANKING INTERAUTONÓMICO SUB-18 MASCULINO

FECHA	TORNEO	CLUB
25-28 de noviembre de 2021	Copa Nacional Puerta de Hierro	RCG Sotogrande
5-8 de diciembre de 2021	Copa Baleares	Son Muntaner
9-12 de enero	Copa de Andalucía	Atalaya
3-6 de febrero	Copa de Barcelona	RCG El Prat





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

10-13 de marzo	Campeonato de Madrid Sub-18	Golf Santander
24-27 de marzo	Campeonato de España Sub-18	CG Barcelona
2-5 de junio	Campeonato de España Absoluto	Pula Golf Resort
1-4 de septiembre	Cto Internacional España Sub-18	CG La Cañada

Pruebas del calendario oficial de la RFEG que se publiquen como puntuables en 2022

Pruebas del calendario oficial de la FGM que se publiquen como puntuables en 2022

En la Copa Puerta de Hierro se adjudicará en Ranking 10 puntos por cada ronda superada.

En la Copa S.M. El Rey en las vueltas medal play se adjudicará 10 puntos al par por vuelta. Los golpes abajo o arriba sumarán o restarán sobre los 10 puntos del par. Además, se adjudicará en Ranking 10 puntos por cada ronda superada.

PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RANKING SUB-16 MASCULINO PARA EL INTERAUTONÓMICO SUB-18

FECHA	TORNEO	CLUB
11-13 de febrero	Puntuable Nacional Juvenil Masculino	Parador de Málaga
10-13 de marzo	Campeonato de Madrid Sub-18 Masculino	Golf Santander
24-27 de marzo	Campeonato Nacional de España Sub-18 Masculino	CG Barcelona
29 abril - 1 de mayo	Campeonato Nacional Individual de España Masculino Sub-16	Valle Guadiana (Huelva)
13-15 de mayo	Prueba Puntuable Cadete Masculina	Canarias

Pruebas del calendario oficial de la FGM que se publiquen como puntuables en 2022

PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RANKING INTERAUTONÓMICO SUB-16 FEMENINO

FECHA	TORNEO	CLUB
9-12 de enero	Copa Andalucía Femenina	El Paraíso CG
11-13 de febrero	Puntuable Nacional Juvenil Femenino	Lauro Golf
17-20 de marzo	Campeonato Nacional de España Sub-18 Femenino	CC Villa de Madrid
8-10 de abril	Campeonato de Madrid Femenino	Golf Santander





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

29 de abril - 1 de mayo

Campeonato Nacional Individual de España
Femenino Sub-16

Isla Canela

Pruebas del calendario oficial de la FGM que se
publiquen como puntuables en 2022

PRUEBAS PUNTUABLES PARA EL RANKING INTERAUTONÓMICO SUB-14 MASCULINO Y FEMENINO

FECHA	TORNEO	CLUB
21-22 de febrero	I Puntuable Zonal	Layos
19-20 de marzo	II Puntuable Zonal	Cabanillas
11-13 de febrero	Puntuable Nacional Juvenil Masculino/Femenino	Parador de Málaga / Lauro Golf
29 abril - 1 de mayo	Campeonato Nacional Individual Masculino/Femenino Sub-16	Valle Guadiana / Isla Canela
28-30 de junio	Campeonato Nacional Individual de España Infantil	Real La Manga Club

Pruebas del calendario oficial de la FGM que se
publiquen como puntuables en 2022





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

ANEXO III

REQUISITOS PARA RECIBIR SUBVENCIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La Federación de Golf de Madrid informa a todos los jugadores que reciban una subvención de esta Federación por sus buenos resultados deportivos que para hacerse efectiva debe estar justificada correctamente.

Las facturas deben ser originales y elaboradas de la siguiente manera:

- Hotel: Factura a nombre de la Federación.
- Desplazamientos: Factura a nombre de la Federación.
 - Desplazamientos en avión y tren: se adjuntará factura o recibo del billete.
 - Locomociones: se adjuntará factura a nombre de la Federación.
- Inscripciones: Justificante a nombre del jugador.
- Comidas: Tickets originales individuales.

Los datos de facturación de la Federación que deben aparecer en las facturas son:

FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID
Carretera del Pardo Km.1,
28035 Madrid
CIF: G78825478

Cualquier ticket o factura que se reciba de manera distinta no será abonado por la Federación de Golf de Madrid.

